

Informe de la reunión del Grupo de trabajo de la OMSA sobre la fauna silvestre

Original: Inglés

20 al 23 de junio de 2023
París, Francia



Organización Mundial
de Sanidad Animal
Fundada como OIE

Departamento de Preparación y
Resiliencia

12, rue de Prony
75017 Paris, France

T. +33 (0)1 44 15 18 88
F. +33 (0)1 42 67 09 87
woah@woah.org
www.woah.org

Índice

| | |
|---|-----------|
| 1. Resumen | 4 |
| 2. Introducción | 4 |
| 3. Aprobación del orden del día y designación de los redactores | 4 |
| 4. Colaboración y coordinación multisectorial | 5 |
| 4.1. Red de centros colaboradores para la fauna silvestre | 5 |
| 4.2. Red de puntos focales nacionales de la OMSA | 5 |
| 4.3. Acuerdo con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) | 5 |
| 4.4. Asociación con CITES | 6 |
| 4.5. Colaboración con la Asociación de Enfermedades de la Fauna Silvestre (WDA, por sus siglas en inglés) | 6 |
| 4.6. Compromiso de la OMSA con el Marco y el proyecto SNAPPS NOTA CON S O SIN S | 6 |
| 5. Mejora de la colecta, notificación, análisis y utilización de datos de calidad | 6 |
| 5.1. Actualización del estudio de los sistemas de información existentes para la gestión de datos sanitarios sobre la fauna silvestre | 6 |
| 5.2. Actualización sobre la encuesta a los puntos focales nacionales | 7 |
| 5.3. Actualización sobre la constitución de un Grupo ad hoc para efectuar un seguimiento del desarrollo de un nuevo sistema de información | 7 |
| 5.4. Actualización de la definición de las enfermedades de interés (enfermedades que no están en la lista de la OMSA que afectan a los animales silvestres, evaluación interna de las enfermedades que no figuran en la lista de la OMSA) | 7 |
| 5.5. Actualización de la versión beta de WAHIS-WILD | 8 |
| 5.6. Informe sobre la situación de las enfermedades de los animales silvestres | 8 |
| 6. Actualización y desarrollo de directrices, normas y estrategias de reducción del riesgo | 8 |
| 6.1. Informe de consultoría: "Revisión y análisis de las enfermedades (causadas por agentes infecciosos y toxinas) que afectan a los animales silvestres y que pueden poner en peligro su conservación" | 8 |
| 6.2. Código Sanitario para los Animales Terrestres: Debate sobre las oportunidades de coordinación en el desarrollo y revisión del Código Terrestre (programa de la Comisión del Código) | 8 |
| 7. Desarrollo y difusión de conocimientos científicos | 9 |
| 7.1. Grupo ad hoc sobre la reducción del riesgo de salto de enfermedad en los mercados que venden animales silvestres y a lo largo de la cadena de suministro de fauna silvestre (versión final) | 9 |
| 7.2. Análisis y evaluación de las necesidades de las partes interesadas en el comercio de especies silvestres y a lo largo de la cadena de suministro | 9 |
| 7.3. Debate sobre el libro blanco: la relación entre fauna silvestre y la salud humana y el valor intrínseco de los animales silvestres | 9 |
| 7.4. Definición de sanidad de los animales silvestres- Actualización del ejercicio Delphi e identificación de los expertos | 10 |
| 8. Influenza aviar de alta patogenicidad | 10 |
| 8.1. Consideración de una declaración específica sobre la vacunación contra la influenza aviar de las especies de alto valor de conservación | 10 |
| 8.2. Proyecto de actualización de la recomendación relativa a la influenza aviar y los animales silvestres | 10 |
| 8.3. Iniciativa de la OMSA sobre la IAAP en los mamíferos marinos - actualización | 11 |
| 9. Otros asuntos | 11 |
| 10. Fecha de la próxima reunión | 11 |

| | |
|---|-----------|
| 11. Aprobación del informe..... | 11 |
| Anexo I.Orden del día | 12 |
| Anexo II.Lista de participantes..... | 14 |

1. Resumen

El Grupo de trabajo de la OMSA sobre la fauna silvestre (en adelante, el "grupo") debatió en torno a las oportunidades y los retos del Programa de sanidad de la OMSA para la fauna silvestre frente a las actuales prioridades mundiales.

El grupo tomó nota de la colaboración con los siguientes socios internacionales: la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Asociación de Enfermedades de la Fauna Silvestre (WDA) y la Sociedad para la Conservación de la Fauna Silvestre (WCS), a través del Proyecto Colaborativo SNAPP. Igualmente, se informó al grupo sobre los progresos alcanzados por la labor de la consultoría a cargo de la "Revisión y análisis de enfermedades (causadas por agentes infecciosos y toxinas) que afectan la fauna silvestre y que representan una amenaza potencial para su conservación" y del avance de las "Directrices para reducir el riesgo de salto de enfermedad entre especies en los mercados que venden animales silvestres y a lo largo de la cadena de suministro de animales silvestres". Por otro lado, el grupo emitió recomendaciones acerca de la relación entre la fauna silvestre y la salud humana y sobre la definición del concepto de sanidad de los animales silvestres.

El grupo transmitió comentarios, sugerencias o recomendaciones sobre la red de centros colaboradores dedicados a la sanidad de los animales silvestres, la red de puntos focales nacionales de la OMSA para los animales silvestres y, por último, comentó los sistemas, actuales y futuros, de colecta de datos sanitarios sobre la fauna silvestre y la gestión de la información.

El grupo continuó su colaboración con la Comisión del Código y examinó el programa de trabajo de la Comisión que esboza la labor, actual y programada, orientada a la elaboración y actualización de los capítulos del *Código Terrestre*, a fin de determinar los ámbitos en los que la epidemiología de la enfermedad justifica una revisión y una mayor consideración de la fauna silvestre.

Por último, el grupo hizo una declaración sobre la vacunación contra la influenza aviar de especies de alto valor de conservación y evocó el fenómeno climático El Niño. Igualmente, tomó nota del desarrollo de la "Estrategia mundial para la prevención y el control mundiales de la influenza aviar de alta patogenicidad" para la que formulará las correspondientes recomendaciones una vez que esté disponible.

2. Introducción

La reunión del grupo se celebró del 20 al 23 de junio de 2023 en la sede de la OMSA en París (Francia) y estuvo presidida por el Dr. William Karesh.

La Dra. Monique Eloit, directora general de la OMSA, dio la bienvenida a los integrantes del grupo. Indicó que, en los últimos años, la OMSA había iniciado varios programas importantes que incluían la fauna silvestre, como el "Marco para la sanidad de la fauna silvestre" (en adelante, el "Marco") y el programa "Una sola salud", que ponen de relieve el interés mundial de la OMSA por la fauna silvestre. Sin embargo, numerosos Miembros siguen mostrando más preocupación por las enfermedades de los animales silvestres debido a las posibles repercusiones en el ganado y la salud humana, que por la fauna silvestre en sí. Sin olvidar la importancia del trabajo realizado, la Dra. Eloit señaló que la Organización tendría que seguir asumiendo un verdadero liderazgo para convertirse en una organización mundial de sanidad animal que incluya a todos los animales. Con esta perspectiva, la OMSA necesita crear nuevas opciones futuras. Las normas y directrices se consideran herramientas de gran importancia que ayudan a los Miembros y los acompañan en su desarrollo, reconociendo que existen diferentes herramientas y mecanismos con diferentes propósitos. Con miras a ayudar a los Miembros, se reconoció la utilidad de contar con una definición de sanidad animal que incluya la sanidad de los animales silvestres.

Los documentos determinan los aspectos tratados para abordar las normas o directrices relativas a la fauna silvestre o la definición de sanidad animal permitirán a la OMSA conocer la postura de los Miembros con respecto a los animales silvestres y determinar el apoyo que se les brindará para progresar en esta área. Priorizar el aspecto sanitario del comercio de animales silvestres podría ser una buena manera de avanzar. Por último, la Dra. Eloit agradeció a los integrantes del grupo por la claridad de sus recomendaciones en la última reunión y los animó a proseguir en esta tónica.

La Sra. Sophie Muset ofreció una presentación general de la implementación del Marco. El grupo tomó nota de que se habían cumplido todos los objetivos del Marco y felicitó al equipo de la OMSA dedicado a la fauna silvestre por sus logros hasta la fecha.

3. Aprobación del orden del día y designación de los redactores

La Dra. Marcela Uhart fue designada redactora de las actas de la reunión. El orden del día y la lista de participantes figuran, respectivamente, en los Anexos I y II.

4. Colaboración y coordinación multisectorial

4.1. Red de centros colaboradores para la fauna silvestre

El Dr. Dharmaveer Shetty informó al grupo sobre el proyecto de creación de una red de centros colaboradores para la sanidad de la fauna silvestre. Esta red se desarrollará como un centro de recursos para la OMSA con la perspectiva de mejorar la sanidad de la fauna silvestre a escala mundial focalizándose en las necesidades de sus Miembros. Estará formada por los actuales centros colaboradores de la OMSA para la sanidad de la fauna silvestre, así como por los centros colaboradores interesados en otras áreas y especialidades designadas. La red deberá contar con un plan de trabajo propio y, a la vez, con la suficiente flexibilidad para responder rápidamente a las necesidades de la Organización y de sus Miembros.

La red constará de una secretaría, un equipo central durante el primer año (núcleo de instituciones/expertos responsables de guiar el establecimiento de la red y dirigir activamente sus actividades y resultados durante su primer año) y un órgano general. El Dr. Shetty informó al grupo de que la primera reunión del equipo central estaba prevista durante el segundo semestre de 2023.

Comentarios:

- El grupo sugirió que el equipo central de la red elaborara un plan de trabajo que respondiera a las necesidades e intereses de la OMSA y de sus Miembros y que efectuara un seguimiento de la implementación del Marco.
- El grupo, además, destacó la necesidad de garantizar la participación activa de los miembros de la red.
- Por último, sugirió que el orden del día de la primera reunión de este equipo se ajustara al mandato de la red.

4.2. Red de puntos focales nacionales de la OMSA

El Dr. Shetty proporcionó al grupo información actualizada sobre las actividades llevadas a cabo con vistas a proseguir el desarrollo y el respaldo de la red de puntos focales nacionales para los animales silvestres de la OMSA:

- Organización de formaciones presenciales correspondientes al 6.º ciclo en varias regiones, incluyendo (1) África, (2) Asia - Pacífico y (3) las Américas, mientras que el (4) programa regional europeo está previsto para finales de junio de 2023.
- Interacción regular con y entre los puntos focales nacionales para los animales silvestres a través de uno o dos correos electrónicos informativos mensuales, reuniones paralelas, reuniones individuales (en persona o a distancia), redes sociales y otros mecanismos.
- Mandato de los puntos focales para los animales silvestres.
- Estudio de nuevas ideas y desarrollo de las bases para poner en práctica planes encaminados a animar la red en el futuro.

Comentarios:

- El grupo tomó nota de la actualización y alentó la interacción regular de la OMSA con esta red de puntos focales nacionales. El grupo sugirió que la OMSA estudiara la posibilidad de organizar eventos o una comunicación periódica, por ejemplo un boletín, para que los puntos focales pudieran intercambiar información sobre la ejecución de actividades relacionadas con la salud de la fauna silvestre.
- El grupo sugirió modificaciones estructurales en el mandato propuesto para estos los focales nacionales para la fauna y la flora silvestres, trasladando dos expresiones a la posición principal (prioridad al Delegado de la OMSA y a la comunicación de datos) y dejando en segundo lugar los aspectos restantes.

4.3. Acuerdo con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN)

Se presentó al grupo la versión final del memorando de entendimiento y la última versión del plan de trabajo entre la IUCN y la OMSA.

Comentarios:

-
- El grupo reconoció que la colaboración con la UICN facilitará el acceso a las autoridades responsables de la fauna silvestre, con las que la UICN trabaja en estrecha colaboración, por lo que acogió favorablemente esta colaboración.
 - El grupo tomó nota del plan de trabajo y señaló la importancia de elaborar directrices conjuntas con la UICN, que llegarán tanto a las autoridades responsables de los animales silvestres como a los servicios veterinarios.

4.4. Asociación con CITES

El plan de trabajo se presentó al grupo para información.

Comentarios:

- El grupo sugirió que se considerara la posibilidad de reestructurar el plan de trabajo para hacer hincapié en la importancia de resolver las cuestiones relativas al transporte de muestras a través de las fronteras jurisdiccionales para las especies incluidas en la lista con una prioridad muy alta.
- Se mantuvo una conversación separada por correo electrónico con François Diaz y varios miembros del grupo, con el fin de recabar ideas y ejemplos que indicaran las dificultades que representa el transporte de muestras de diagnóstico y forenses de especies incluidas en los Anexos I y II. Se adjunta la correspondencia anterior como referencia.

4.5. Colaboración con la Asociación de Enfermedades de la Fauna Silvestre (WDA, por sus siglas en inglés)

El grupo tomó nota de una futura colaboración con la Asociación de Enfermedades de la Fauna Silvestre (WDA), que incluye una comunicación periódica con el comité ejecutivo de la WDA, así como la contribución de la OMSA al comité científico de la próxima conferencia europea de la WDA.

Comentarios:

- El grupo destacó el interés de una asociación con la WDA y la necesidad de explorar vías para facilitar esta asociación.
- El grupo recomendó que la OMSA siguiera formalizando esta asociación mediante la organización de reuniones periódicas con el comité ejecutivo de la WDA y, en la medida de lo posible, incrementase la comunicación y la colaboración con otras secciones de la WDA, por ejemplo: la sección europea.
- El grupo recomendó que la OMSA considerara su presencia en las futuras conferencias de la WDA, con el fin de lograr un mayor compromiso mutuo.

4.6. Compromiso de la OMSA con el Marco y el proyecto SNAPP

El grupo tomó nota de la información actualizada sobre el proyecto SNAPP y manifestó su interés por seguir informado de cualquier novedad. Mostró preocupación por la posible duplicación entre el SNAPP y el Marco.

5. Mejora de la colecta, notificación, análisis y utilización de datos de calidad

5.1. Actualización del estudio de los sistemas de información existentes para la gestión de datos sanitarios sobre la fauna silvestre

La Dra. Claire Cayol presentó una encuesta destinada a evaluar la utilidad de los sistemas existentes en materia de gestión de datos e información sobre la sanidad de los animales silvestres. La encuesta busca coleccionar información sistemática sobre el diseño, el mantenimiento, la flexibilidad y el uso de los sistemas de información que, en la actualidad, se utilizan para la gestión de datos sobre la fauna silvestre, con especial atención a los empleados exclusivamente para la captura y notificación de datos sanitarios sobre los animales silvestres. La encuesta se enviará a los administradores de los sistemas de información nacionales y regionales, y la información coleccionada ayudará a comprender el ecosistema actual de gestión de datos sobre la fauna silvestre y contribuirá al desarrollo de un estudio de viabilidad del futuro sistema de información mundial para la gestión de estos datos sanitarios. La encuesta ya se ha finalizado y está pendiente su distribución.

Comentarios:

- El grupo debatió en torno al enfoque: (1) utilidad de contar con un enlace entre los centros de referencia y los

administradores de los brotes de enfermedades de la fauna silvestre; (2) distintos niveles de acceso para diferentes categorías de usuarios del sistema; (3) objetivos que pueden reformularse y reordenarse para centrarse en el comercio; (4) potencial transfronterizo generalmente desconocido en el momento de coleccionar datos (posibilidad de suprimir este objetivo); (5) posibilidad de captar y diferenciar la información validada de la no validada; (6) posibilidad de preguntar a las partes interesadas sobre los objetivos de colecta de datos identificados; (7) incorporación de datos históricos en el sistema para aumentar su utilidad antes de su uso; (8) énfasis en la necesidad de una estrategia de comunicación dedicada a esta nueva iniciativa; (9) inclusión del seguimiento y la evaluación, específicamente en relación con el número de usuarios del sistema; (10) estudio de la posibilidad de identificar las enfermedades que más preocupan a los Miembros y garantizar que no se incluyan en la base de datos hasta que lo apruebe el jefe de los servicios veterinarios del país; (11) posibilidad de incorporar herramientas de aprendizaje artificial para facilitar la experiencia del usuario y la utilización del sistema; (12) importancia de la gobernanza y del apoyo en curso que deben estudiarse detenidamente. Un posible modelo es delegar la gestión a uno de los centros colaboradores; (13) establecimiento de un punto de corte para el acuerdo: cuántos países deben transmitir información para que el sistema sea operativo y útil; (14) estratificación de los datos y los informes según las necesidades de los tres grupos de las principales partes interesadas: comercio y acceso a los mercados, zoonosis y conservación.

- El grupo también destacó la necesidad de diferenciar la vigilancia del seguimiento o la colecta de datos y de definir claramente la finalidad del sistema, así como la importancia de los aportes de los usuarios durante su diseño y desarrollo.

5.2. Actualización sobre la encuesta a los puntos focales nacionales

La Dra. Cayol presentó al grupo la encuesta en línea realizada a los puntos focales nacionales, con el fin de recabar información sobre: (1) las estrategias nacionales de gestión de los datos sanitarios sobre la fauna silvestre recolectados a partir de la vigilancia, (2) el sistema óptimo para acompañar a los países en el proceso de notificación de información a la OMSA relativo a las especies acuáticas y terrestres y, por último, (3) las partes interesadas implicadas. La encuesta se envió en junio a los puntos focales nacionales para la notificación de enfermedades; fauna silvestre, y animales acuáticos.

Los resultados de ambas encuestas (gestión de datos y puntos focales nacionales) serán recopilados por el Departamento de Preparación y Resiliencia y los resultados se tomarán en consideración en la primera reunión del Grupo *ad hoc* sobre el sistema de información sanitaria de la fauna silvestre de última generación.

5.3. Actualización sobre la constitución de un Grupo *ad hoc* para efectuar un seguimiento del desarrollo de un nuevo sistema de información

La Dra. Cayol presentó el mandato, la lista de participantes de este futuro grupo *ad hoc* cuya primera reunión está prevista en la sede de la OMSA, en septiembre de 2023.

Comentarios

- El grupo sugirió la inclusión, en la lista de participantes, de los principales usuarios finales (puntos focales nacionales para la fauna y silvestre), así como de algunos Delegados, incluidos los de países con ingresos bajos y medios.

5.4. Actualización de la definición de las enfermedades de interés (enfermedades que no están en la lista de la OMSA que afectan a los animales silvestres, evaluación interna de las enfermedades que no figuran en la lista de la OMSA)

La Dra. Cayol presentó el trabajo de priorización realizado respecto a las 54 enfermedades no incluidas en la lista de la OMSA teniendo en cuenta los criterios que conducen a la extinción de las especies. Asimismo, destacó la ventaja de no contar con una lista restrictiva y, a la vez, permitir a los Miembros notificar cualquier enfermedad/mortalidad detectada.

Recomendación

- El grupo sugirió que esta labor se aplicara a todas las enfermedades identificadas en la consultoría sobre enfermedades de los animales silvestres que representan potencialmente una amenaza para su conservación. Observó que la suma de las puntuaciones de los indicadores de ponderación podría ocultar clasificaciones basadas en intereses particulares de las partes interesadas (zoonosis, conservación y comercio) y que la herramienta podía modificarse y utilizarse como módulo de ayuda en la toma de decisiones.

5.5. Actualización de la versión beta de WAHIS-WILD

La Dra. Jingwen Wang presentó los avances en el desarrollo del sistema beta de WAHIS-WILD, que funcionará como una solución provisional para ayudar a los Miembros a notificar enfermedades de la fauna silvestre no incluidas en la lista de la OMSA. Su lanzamiento está previsto en el mes de junio de este año.

Comentarios

- El grupo quedó impresionado por el trabajo realizado en este sistema beta de WAHIS-WILD y espera consultar rápidamente los datos proporcionados a la OMSA a través de este sistema.
- El grupo señaló que cambiar el nombre del sistema para desvincularlo de WAHIS podía ayudar a reducir las consecuencias comerciales no deseadas.
- La Dra. Wang agradeció todos los comentarios positivos del grupo y señaló que en todas las comunicaciones posibles con los miembros se había recordado la diferencia entre la versión beta de WAHIS-WILD y WAHIS. Se destacó la independencia de ambos sistemas.

5.6. Informe sobre la situación de las enfermedades de los animales silvestres

El Dr. Paolo Tizzani informó al grupo sobre el desarrollo de un informe mensual acerca de la situación mundial de las enfermedades de los animales silvestres, disponible en el portal web dedicado de la OMSA.

Comentarios

- El grupo formuló algunas sugerencias para mejorar el formato y la información proporcionada en el informe, como el acceso abierto a los datos a través de un archivo Excel y la inclusión en el título del periodo de tiempo cubierto por el informe.

6. Actualización y desarrollo de directrices, normas y estrategias de reducción del riesgo

6.1. Informe de consultoría: “Revisión y análisis de las enfermedades (causadas por agentes infecciosos y toxinas) que afectan a los animales silvestres y que pueden poner en peligro su conservación”

El grupo recibió información actualizada sobre la consultoría "Revisión y análisis de las enfermedades (causadas por agentes infecciosos y toxinas) que afectan a los animales silvestres y que pueden poner en peligro su conservación" y fue informado de los retrasos ocurridos durante el proceso de consultoría.

Recomendación:

- El grupo señaló que esta labor se recibiría con interés, a pesar de que reconoció la carga de trabajo que implica y los riesgos asociados al problema del respeto de los plazos. El grupo sugirió estudiar una posible reducción del campo de aplicación.

6.2. Código Sanitario para los Animales Terrestres: Debate sobre las oportunidades de coordinación en el desarrollo y revisión del *Código Terrestre* (programa de la Comisión del Código)

En febrero de 2023, el presidente del grupo se reunió con la Comisión del Código para presentar las conclusiones de la reunión de diciembre de 2022 ([Informe de la reunión de la Comisión del Código de febrero de 2023](#)), tras la decisión de trabajar mancomunados con el fin de incluir las contribuciones del grupo para abordar la sanidad de la fauna silvestre en el desarrollo y la revisión del *Código Terrestre*. El Dr. Francisco D'Alessio, en nombre de la secretaria de la Comisión del Código, presentó el programa de trabajo de la Comisión, que resume la labor actual y prevista para desarrollar y actualizar los capítulos del *Código Terrestre*, tal y como se presenta en el [Informe de la reunión de febrero de 2023 de la Comisión del Código](#). El grupo revisó el programa de trabajo e identificó las áreas en las que la epidemiología de la enfermedad justificaba una revisión y una mayor consideración de la fauna silvestre.

Se **ACORDÓ** que:

1. los integrantes del grupo estarán disponibles para proporcionar comentarios sobre los capítulos pertinentes del *Código Terrestre* como parte del proceso de revisión de cada capítulo;
2. la Comisión del Código considerará este aporte junto con los demás comentarios recibidos; y

3. dado el gran número de enfermedades implicadas y que los temas de trabajo avanzan a ritmos diferentes y no todos están activos, la secretaría coordinará la recepción de los comentarios en el momento más oportuno.
4. Con carácter prioritario, el grupo presentará comentarios breves, para consideración de la Comisión del Código en su reunión de septiembre de 2023, sobre los capítulos que ya circularon para comentario de los Miembros: Capítulo 12.1. *Infección por el virus de la peste equina*, Capítulo 8.8. *Infección por el virus de la fiebre aftosa* y Capítulo 13.2. *Enfermedad hemorrágica del conejo*.

7. Desarrollo y difusión de conocimientos científicos

7.1. Grupo *ad hoc* sobre la reducción del riesgo de salto de enfermedad en los mercados que venden animales silvestres y a lo largo de la cadena de suministro de fauna silvestre (versión final)

Se presentó al grupo una actualización de las directrices de la OMSA para tratar los riesgos sanitarios en el comercio de animales silvestres. Las directrices se encuentran en proceso de edición, con el objetivo de lograr un formato más fácil de leer y comprender. Se requiere un proceso de difusión dirigido a los puntos focales y a otras partes interesadas de importancia.

Recomendaciones:

- El grupo sugirió que se utilicen las redes sociales, los puntos focales y los Delegados, los comunicados de prensa de la OMSA, los módulos electrónicos y las sesiones de formación de la Organización, el boletín de la WDA, las instancias de la UICN, las partes de la CITES, la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán), la Alianza Internacional y el Banco Mundial para difundir las directrices a todos los niveles.

7.2. Análisis y evaluación de las necesidades de las partes interesadas en el comercio de especies silvestres y a lo largo de la cadena de suministro

Una de las actividades identificadas en el Marco es el análisis y la evaluación de las necesidades de las partes interesadas implicadas en el comercio de especies silvestres, a lo largo de la cadena de suministro y la vigilancia sanitaria de la fauna silvestre. La evaluación forma parte del ejercicio general de base que proporcionará la solidez necesaria para fundamentar la toma de decisiones durante la implementación del programa. El objetivo de este ejercicio es determinar las necesidades de las principales partes interesadas, con el fin de comprender las lagunas actuales y las posibilidades de colaboración en cuestiones de interés mutuo.

Está previsto un proceso de dos etapas:

1. identificación de las partes interesadas y priorización, y
2. entrevista de evaluación de las necesidades (centradas en las partes interesadas prioritarias).

El ejercicio, en base a la matriz de Mendelow (Interés frente a Poder/Influencia), identificó las principales partes interesadas internas (por ejemplo, personal de la sede, Delegados, representantes regionales, centros colaboradores o integrantes del grupo) y externas (por ejemplo, donantes, organizaciones intergubernamentales, ONG, instituciones académicas, plataformas, público en general o activistas) con alto poder/alto interés, alto poder/bajo interés, bajo poder/alto interés y bajo poder/bajo interés. En el siguiente paso, se entrevistará a las partes interesadas identificadas (verano de 2023) para (1) comprender sus expectativas con respecto a la OMSA y, además, (2) identificar sus necesidades con el fin de comprender las lagunas actuales y las posibilidades de colaboración.

7.3. Debate sobre el libro blanco: la relación entre fauna silvestre y la salud humana y el valor intrínseco de los animales silvestres

Se presentó al grupo el resumen ejecutivo de una revisión bibliográfica redactada como libro blanco sobre la relación entre la fauna silvestre y la salud humana y el valor intrínseco de los animales silvestres. El documento se está revisando dentro de la Organización y se comunicará a la directora general y al responsable de la comunicación de la OMSA. Se solicitó asesoramiento sobre la estrategia de publicación.

El grupo destacó que el documento no aportaba ningún concepto nuevo y que, en su forma actual, su publicación en una revista científica de alto rango resultaría complicada. Sin embargo, sería útil publicarlo como documento de marco o de opinión en el que se destacara el papel de la OMSA. Se tomarán en consideración las siguientes publicaciones: "Enfermedades animales transfronterizas", "CABI One Health", "Ecohealth", "Journal of Wildlife

Diseases", "Revista Científica y Técnica de la OMSA" y "*Human Dimension of Wildlife*". Sin embargo, publicarlo como parte de una revista técnica de la OMSA podría ser de gran utilidad, dado el contenido y las ventajas de dirigirse al público de interés, así como la rapidez de divulgación.

7.4. Definición de sanidad de los animales silvestres – Actualización del ejercicio Delphi e identificación de los expertos

Se informó al grupo de un cambio de estrategia con una definición global de sanidad animal en lugar del enfoque presentado anteriormente de la definición de sanidad de la fauna silvestre. Se destacó la oportunidad de presentar esta iniciativa en el marco de los cien años de la Sesión General. Se presentaron las posibles etapas de la implementación: ya sea bajo la forma de un documento de debate, un tema técnico o un foro sobre los animales.

Recomendación

- El grupo señaló que la salud humana se define en la constitución de la OMS y destacó la necesidad de un enfoque similar.

8. Influenza aviar de alta patogenicidad

8.1. Consideración de una declaración específica sobre la vacunación contra la influenza aviar de las especies de alto valor de conservación

La Dra. Samantha Gibbs, del Sistema Nacional de Refugios de Fauna Silvestre del Servicio de Pesca y Fauna Silvestre de EE. UU., hizo una presentación sobre los fundamentos, la justificación, la decisión y el proceso de aprobación interinstitucional para llevar a cabo la vacunación de emergencia contra la influenza aviar de alta patogenicidad del cóndor de California, en peligro crítico de extinción, incluidos los individuos que viven en libertad.

Ante el nivel mundial de preocupación en torno a la influenza aviar y a su posible impacto en la fauna silvestre, se acordó que el grupo preparara una breve declaración sobre las consideraciones asociadas a la vacunación de emergencia de especies de alto valor de conservación. El documento se compartirá con la Comisión Científica de la OMSA y la red OFFLU (y con cualquier otro departamento pertinente de la OMSA, según sea necesario) y será coherente con orientaciones anteriores.

8.2. Proyecto de actualización de la recomendación relativa a la influenza aviar y los animales silvestres

El Dr. Gounalan Pavade presentó las recomendaciones y la resolución adoptadas por la Asamblea resultado del Foro de Sanidad Animal 2023 sobre la influenza aviar (IA) que tuvo lugar en la Sesión General de la OMSA, en mayo de 2023. El Dr. Pavade destacó que la resolución recomendaba que la Organización siguiera de cerca los cambios en la ecología del virus de la influenza aviar de baja patogenicidad (IABP) y de la influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP), la epidemiología, el muestreo validado y los métodos de diagnóstico, a fin de garantizar la actualización de las normas de la OMSA de conformidad con la información científica más reciente, e invitó al grupo a destacar cualquier necesidad o preocupación para la fauna silvestre.

Se informó al grupo sobre la revisión y actualización de la "Estrategia mundial para la prevención y el control de la IAAP". La Estrategia, en fase de preparación, está siendo dirigida por el grupo sobre influenza aviar del GF-TAD y se distribuirá al grupo para comentario.

Se presentó también una actualización del grupo de trabajo de la red OFFLU sobre la fauna silvestre.

Comentarios y recomendaciones:

- El grupo agradeció la oportunidad de aportar sus comentarios y destacó el cambio de situación en relación con la IAAP y su importancia para la conservación de la fauna silvestre. El grupo apoyó la resolución y las recomendaciones aprobadas en la Sesión General, en particular en lo relativo a la importancia de la vigilancia y la notificación de la IAAP en la fauna silvestre. Sin embargo, sería necesario tratar un cierto desajuste observado entre las recomendaciones y la resolución adoptadas por la Sesión General y los artículos del *Código Terrestre* relativos a la vigilancia y notificación de la IABP.
- El grupo propuso revisar la estrategia global contra la IAAP del GF-TADs y aportar sus comentarios.
- El grupo expresó su apoyo a OFFLU y nombró a la Dra. Marcela Uhart, como parte del grupo técnico de fauna silvestre de OFFLU para la IA.

8.3. Iniciativa de la OMSA sobre la IAAP en los mamíferos marinos - actualización

El grupo tomó nota de las medidas adoptadas en los últimos meses dirigidas a proporcionar orientaciones sobre la respuesta a los brotes de IAAP en mamíferos marinos. Debató las opciones y los próximos pasos a seguir.

Recomendación:

François Diaz se pondrá en contacto con los centros colaboradores de mamíferos marinos con el fin de solicitarles una guía práctica concisa (de unas cinco páginas) para la respuesta en el terreno a los brotes de IAAP en los mamíferos marinos, centrada en la bioseguridad, el muestreo y la eliminación de canales. El grupo revisará el documento de orientación antes de compartirlo con otras partes interesadas de importancia, como el comité de enfermedades preocupantes de la Comisión Ballenera Internacional (dirigido por la Dra. Raphaela Stimelmayer).

9. Otros asuntos

9.1. El Niño

Se debatió el impacto climático de El Niño sobre la mortalidad de la fauna silvestre. El grupo manifestó que, hacia finales del año civil, el Niño traerá consigo episodios de mortalidad masiva de la fauna silvestre, como los ocurridos anteriormente en la costa occidental de América del sur y los asociados a la sequía en el sur de África.

El grupo convino en la utilidad de una breve notificación en este sentido y la preparación de una síntesis para distribución a los Delegados de la OMSA.

10. Fecha de la próxima reunión

El grupo propuso la siguiente fecha para su próxima reunión: del martes 28 al viernes 1 de diciembre de 2023.

11. Aprobación del informe

El informe fue aprobado por el grupo.

.../Anexos

Anexo I.

Orden del día

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OMSA SOBRE LA FAUNA SILVESTRE

París (Francia), 20 al 23 de junio de 2023

1. **Bienvenida e introducción**
 2. **Aprobación del orden del día y designación de los redactores**
 3. **Colaboración y coordinación multisectorial**
 - 3.1. Red de centros colaboradores para la fauna silvestre
 - 3.2. Red de puntos focales nacionales de la OMSA
 - 3.3. Asociación con IUCN
 - 3.4. Asociación con CITES
 - 3.5. Asociación con WDA
 - 3.6. Compromiso de la OMSA con el Marco y el proyecto SNAPP
 4. **Capacidad en el fortalecimiento en la gestión de la sanidad de los animales silvestres**
 - 4.1. Actualización sobre el Desarrollo de los módulos de aprendizaje (material de formación)
 - 4.2. Competencias y mandato de los puntos focales de los animales silvestres
 5. **Mejora de la colecta, notificación, análisis y utilización de datos de calidad**
 - 5.1. Actualización del estudio de los sistemas de información existentes para la gestión de datos sanitarios sobre la fauna silvestre
 - 5.2. Actualización sobre la encuesta a los puntos focales nacionales
 - 5.3. Actualización sobre la constitución de un Grupo *ad hoc* para efectuar un seguimiento del desarrollo de un nuevo sistema de información
 - 5.4. Actualización de la definición de las enfermedades de interés (enfermedades que no están en la lista de la OMSA que afectan a los animales silvestres, evaluación interna de las enfermedades que no figuran en la lista de la OMSA)
 - 5.5. Actualización de la versión beta de WAHIS-WILD
 - 5.6. Informe sobre la situación de las enfermedades de los animales silvestres
 6. **Actualización y desarrollo de directrices, normas y estrategias de reducción del riesgo**
 - 6.1. Informe de consultoría: "Revisión y análisis de las enfermedades (causadas por agentes infecciosos y toxinas) que afectan a los animales silvestres y que pueden poner en peligro su conservación"
 - 6.2. *Código Sanitario para los Animales Terrestres*: Debate sobre las oportunidades de coordinación en el desarrollo y revisión del *Código Terrestre* (programa de la Comisión del Código)
 7. **Desarrollo y difusión de conocimientos científicos**
 - 7.1. Grupo *ad hoc* sobre la reducción del riesgo de salto de enfermedad en los mercados que venden animales silvestres y a lo largo de la cadena de suministro de fauna silvestre (versión final)
 - 7.2. Análisis y evaluación de las necesidades de las partes interesadas en el comercio de especies silvestres y a lo largo de la cadena de suministro
-

-
- 7.3. Debate sobre el libro blanco: la relación entre fauna silvestre y la salud humana y el valor intrínseco de los animales silvestres
 - 7.4. Definición de sanidad de los animales silvestres – Actualización del ejercicio Delphi e identificación de los expertos
 8. **Influenza aviar de alta patogenicidad**
 - 8.1 Consideración de una declaración específica sobre la vacunación contra la influenza aviar de las especies de alto valor de conservación
 - 8.2 Proyecto de actualización de la recomendación relativa a la influenza aviar y los animales silvestres
 - 8.3 8.3.Iniciativa de la OMSA sobre la IAAP en los mamíferos marinos - actualización
 9. **Otros asuntos**
 10. **Fecha de la próxima reunión**
 11. **Aprobación del informe**
-

Anexo II.

Lista de participantes

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OMSA SOBRE LA FAUNA SILVESTRE

París (Francia), 20 al 23 de junio de 2023

MIEMBROS

Dr. William B. Karesh (Chair)
Executive Vice President for Health and
Policy EcoHealth Alliance / Wildlife
Trust
520 Eighth Avenue, Suite 1200
New York, NY. 10018
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Dr. Markus Hofmeyr
Director of the Rhino Recovery Fund
Wildlife Conservation Network
209 Mississippi Street
San Francisco CA
USA
Con base en SUDÁFRICA

Prof. Koichi Murata
Department of Wildlife Science
College of Bioresource Sciences
Nihon University
1866 Kameino, Fujisawa
Kanagawa 252-8510
JAPÓN

Dr. Jonathan Sleeman
Science Advisor, Wildlife Health and
Ecology
US Geological Survey
US Department of Interior
Madison, Wisconsin 53711
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Dr. Rupert Woods
Chief executive officer at Wildlife
Health Australia
Suite E 34 Suakin Drive
Mosman, NSW 2088
AUSTRALIA

Dra. Marcela Uhart
Latin America Program
One Health Institute
School of Veterinary Medicine
University of California, Davis
Los Alerces 3376
Puerto Madryn, Chubut (9120)
ARGENTINA

OBSERVADORES

Dr. Misheck Mulumba
ARC-Ondertsepoort Veterinary Institute
Private Bag X5
Onderstepoort
Pretoria, 0110
SUDÁFRICA

SEDE DE LA OMSA

Dr. Keith Hamilton
Jefe
Departamento de Preparación y
Resiliencia

Dr. Paolo Tizzani
Epidemiólogo
Departamento de Información
y Análisis de la Sanidad Animal

Dr. François Diaz
Coordinador científico para las
abejas y los animales silvestres
Departamento de Preparación y
Resiliencia

Dra. Tiggy Grillo
Coordinadora científica
Departamento de Preparación y
Resiliencia

Sra. Sophie Muset
Gestión de proyectos
Departamento de Preparación y
Resiliencia

Dr. Dharmaveer Shetty
Coordinador de la red de los
animales silvestres
Departamento de Preparación y
Resiliencia

Dra. Claire Cayol
Gestión de la información
Departamento de Preparación y
Resiliencia

© World Organisation for Animal Health (WOAH), 2023

El presente documento fue preparado por especialistas a solicitud de la OMSA. Excepto en el caso de su adopción por la Asamblea mundial de los Delegados de l'OMSA, lo expresado refleja únicamente las opiniones de dichos especialistas. Este documento no podrá ser reproducido, bajo ninguna forma, sin la autorización previa y por escrito de l'OMSA.

Todas las publicaciones de l'OMSA (Organización mundial de sanidad animal) están protegidas por un Copyright internacional. Extractos pueden copiarse, reproducirse, adaptarse o publicarse en publicaciones periódicas, documentos, libros o medios electrónicos, y en cualquier otro medio destinado al público, con intención informativa, didáctica o comercial, siempre y cuando se obtenga previamente una autorización escrita por parte de la l'OMSA.

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en esta publicación no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en los artículos firmados incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.
